PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

321

Decreto N. 8.904.

POR EL CUAL SE NOMBRA UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 2.-

N. 633.-

Asunción, 30 de Mayo de 1945.-

Vista la nota del Consejo Directivo de la Enseñanza, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1001,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase Profesora de Escritura del 1er. curso, sección "D" de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, a la Sra. Vicenta Palmieri de Marini, en reemplazo de la Sra. Selfa Figueredo de Ayala, quien no tomó posesión del cargo, con antigüedad del 1º de mayo del cte. año.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-